



XXI JORNADAS DE LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA JURÍDICA PENITENCIARIA (SOAJP)

7 y 8 de noviembre 2019
Barcelona

**INGRESO DIRECTO EN CIS O EN
CENTRO O SECCIÓN ABIERTA PARA
CUMPLIMIENTO EN TERCER GRADO**

LOURDES BARÓN JAQUÉS

ABOGADA



XXI

JORNADAS DE LOS SERVICIOS
DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA
JURÍDICA PENITENCIARIA (SOAJP)



Abogacía
Española
CONSEJO GENERAL



¿Por qué comenzamos a trabajar en este asunto?

- LLAMADA DE COMPAÑERA DE MADRID.
- COMUNICACIÓN CON OTROS LUGARES DONDE HACEN INGRESO DIRECTO (MALAGA, MADRID, ETC.).
- SUBCOMISION DERECHO PENITENCIARIO





XXI

JORNADAS DE LOS SERVICIOS
DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA
JURÍDICA PENITENCIARIA (SOAJP)



Abogacía
Española
CONSEJO GENERAL



PROCESO CREACIÓN PROTOCOLO (SUBCOMISION CGAE-SOP ZARAGOZA) Encuentros Pamplona (2015) y León (2017).

Proponer a la Administración Penitenciaria una regulación uniforme del ingreso directo.

- En Centro de Inserción Social (CIS) o en Centro Abierto de Cataluña o en Sección Abierta (SA).
- Para cumplir penas privativas de libertad cortas.
- En tercer grado de clasificación, sin necesidad de ingresar primero en un centro penitenciario en régimen ordinario.



XXI

JORNADAS DE LOS SERVICIOS
DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA
JURÍDICA PENITENCIARIA (SOAJP)



Abogacía
Española
CONSEJO GENERAL



OBJETIVOS DEL PROTOCOLO

Evitar la desocialización
de los/las penados/as
con penas cortas.

Superar las dificultades
temporales de
clasificación que, en
ocasiones, dan lugar a la
no clasificación o
clasificación tardía.

Acabar con la
discriminación por razón
del territorio (en unos CIS
se admite, en otros, no) y
las diferencias de criterio
de cara al acceso.

Ahorro de costes, etc.



XXI

JORNADAS DE LOS SERVICIOS
DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA
JURÍDICA PENITENCIARIA (SOAJP)



Abogacía
Española
CONSEJO GENERAL



ADECUACIÓN AL MARCO NORMATIVO ACTUAL

- **Fin constitucional de la pena privativa de libertad:** reeducación y reinserción social (art. 25.2. CE). Evitar la desocialización que conlleva el ingreso en una cárcel en régimen ordinario.
- **Art. 104.3. RP:** clasificación inicial en tercer grado, aun cuando los/as penados/as *"no tengan extinguida la cuarta parte de la condena o condenas"* que cumplan.
- **Instrucción 9/2007,** de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, sobre clasificación y destino de los penados:
"El tercer grado de tratamiento no es un beneficio penitenciario. Es una modalidad ordinaria de cumplimiento de condena, a la que deben ir destinados, bien inicialmente o cuando su evolución así lo permita, todos aquellos internos que presenten una capacidad de inserción social positiva".



XXI

JORNADAS DE LOS SERVICIOS
DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA
JURÍDICA PENITENCIARIA (SOAJP)



Abogacía
Española
CONSEJO GENERAL



ADECUACIÓN AL MARCO NORMATIVO ACTUAL

Instrucción DGIIPP nº 9/2007:

"Serán clasificados inicialmente en tercer grado aquellos internos que presenten un pronóstico de reincidencia medio bajo a muy bajo, y no presenten factores de inadaptación significativos.

El pronóstico de reincidencia bajo será apreciado por la existencia de factores tales como:

- 1. Ingreso voluntario.*
- 2. Condenas no superiores a 5 años.*
- 3. Primariedad delictiva o reincidencia de escasa entidad.*
- 4. Antigüedad en la causa por la que ingresó. (más de tres años).*
- 5. Correcta adaptación social desde la comisión de los hechos hasta el ingreso.*
- 6. Baja prisionización.*
- 7. Apoyo familiar pro social (origen y/o adquirida).*
- 8. Asunción del delito.*
- 9. Personalidad responsable.*
- 10. En el caso de adicciones, que se halle en disposición de tratamiento".*



XXI

JORNADAS DE LOS SERVICIOS
DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA
JURÍDICA PENITENCIARIA (SOAJP)



Abogacía
Española
CONSEJO GENERAL



ADECUACIÓN AL MARCO NORMATIVO ACTUAL

Instrucción DGIIPP nº 9/2007:

*Es necesario no presentar “factores de inadaptación”,
tales como:*

- *Pertenencia a organizaciones delictivas.*
- *Personalidad de rasgos de carácter psicopático.*
- *Inadaptación a prisión.*
- *Escalada delictiva. etc....”*



XXI

JORNADAS DE LOS SERVICIOS
DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA
JURÍDICA PENITENCIARIA (SOAJP)



Abogacía
Española
CONSEJO GENERAL



DIFICULTADES TEMPORALES DEL PROCESO DE CLASIFICACIÓN

- **PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE JUNTA DE TRATAMIENTO**: previo estudio del interno/a, **plazo máximo** de **DOS MESES** desde la recepción del testimonio de la sentencia condenatoria (art. 103.2. RP). - Téngase en cuenta que la recepción del testimonio de Sentencia no tiene por qué ser inmediata-
- **RESOLUCIÓN CENTRO DIRECTIVO**: **DOS MESES más**, desde que reciba la propuesta de la Junta de Tratamiento (art. 103.4. RP). Podrá ampliarse hasta un **máximo de DOS MESES más**, "*para la mejor observación de la conducta y la consolidación de los factores positivos del interno*" (art. 103.6. RP).
- **PROPUESTA DE CLASIFICACION UNÁNIME DE LA JUNTA DE TRATAMIENTO**: **penas hasta un año de prisión**. Resolución de clasificación inicial a todos los efectos. No se necesita resolución del Centro Directivo (art. 103.7. RP).



XXI

JORNADAS DE LOS SERVICIOS
DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA
JURÍDICA PENITENCIARIA (SOAJP)



Abogacía
Española
CONSEJO GENERAL



DIFERENCIAS DE APLICACIÓN SEGÚN EL CENTRO.

ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DE TERCER GRADO



SGIIPP

- CENTROS DE INSERCIÓN SOCIAL INDEPENDIENTES (13).
- CENTROS DE INSERCIÓN SOCIAL DEPENDIENTES (19).
- SECCIONES ABIERTAS (21).

DGSP

- CENTROS ABIERTOS (5).



XXI

JORNADAS DE LOS SERVICIOS
DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA
JURÍDICA PENITENCIARIA (SOAJP)



Abogacía
Española
CONSEJO GENERAL



CENTROS DE INSERCIÓN SOCIAL INDEPENDIENTES

- **HACEN O HAN HECHO INGRESO DIRECTO:**
- [C.I.S. Madrid "Victoria Kent"](#).
- [C.I.S. Alcalá de Henares "Melchor Rodríguez García"](#).
- [C.I.S. Navalcarnero "Josefina Aldecoa"](#).
- [C.I.S. Sevilla "Luis Jiménez de Asua"](#).
- [C.I.S. A Coruña "Carmela Arias y Díaz de Rábago"](#). (Manual Procedimiento 27/2/2017).
- [C.I.S. Granada "Matilde Cantos Fernández"](#).
- [C.I.S. Málaga "Evaristo Martín Nieto"](#) (actualmente, no).



XXI

JORNADAS DE LOS SERVICIOS
DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA
JURÍDICA PENITENCIARIA (SOAJP)



Abogacía
Española
CONSEJO GENERAL



CENTROS DE INSERCIÓN SOCIAL INDEPENDIENTES

- **NO HACEN INGRESOS DIRECTOS O SE DESCONOCE.**
- C.I.S. Mallorca "Joaquín Ruiz Giménez".
- C.I.S. Tenerife "Mercedes Pinto".
- C.I.S. Valencia "Torre Espioca".
- C.I.S. Algeciras "Manuel Montesinos Molina".
- C.I.S. Huelva "David Beltrán Catalá".
- C.I.S. Murcia "Guillermo Miranda".



XXI

JORNADAS DE LOS SERVICIOS
DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA
JURÍDICA PENITENCIARIA (SOAJP)



Abogacía
Española
CONSEJO GENERAL



CENTROS DE INSERCIÓN SOCIAL DEPENDIENTES - SIN DIRECCIÓN, NI JUNTA DE TRATAMIENTO PROPIOS -

- **NO HACEN INGRESOS DIRECTOS O SE DESCONOCE.**
- C.I.S. Salamanca “Dorado Montero” dependiente del CP de Topas.
- C.I.S. Albacete "Marcos Ana" dependiente del CP de Albacete.
- C.I.S. Alicante "Miguel Hernández" dependiente del CP de Alicante Cumplimiento.
- C.I.S. Arrecife “Ángel Guerra” dependiente del CP de Arrecife.
- C.I.S. Cáceres “Dulce Chacón” dependiente del CP de Cáceres.
- C.I.S. Burgos dependiente del CP de Burgos.
- C.I.S. Ciudad Real “Concepción Arenal” dependiente del CP de Herrera de la Mancha.
- C.I.S. Córdoba “Carlos García Valdés” dependiente del CP de Córdoba.
- C.I.S. Huesca “Rafael Salillas” dependiente del CP de Zuera (Zaragoza).
- C.I.S. Jerez de la Frontera “Alfredo Jorge Suar Muro” dependiente del CP de Puerto II.
- C.I.S. León “Jesús Haddad Blanco” dependiente del CP de León.
- C.I.S. Pamplona dependiente del CP de Pamplona I.



XXI

JORNADAS DE LOS SERVICIOS
DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA
JURÍDICA PENITENCIARIA (SOAJP)



Abogacía
Española
CONSEJO GENERAL



CENTROS DE INSERCIÓN SOCIAL DEPENDIENTES (19)

- SIN DIRECCIÓN, NI JUNTA DE TRATAMIENTO PROPIOS -

- **NO HACEN INGRESOS DIRECTOS O SE DESCONOCE.**
- C.I.S. Santander “José Hierro” dependiente del CP de EL Dueso.
- C.I.S. Segovia “José Antón Oneca” dependiente del CP de Segovia.
- C.I.S. Valladolid "Máximo Casado Carrera" dependiente del CP de Valladolid
- C.I.S. Vigo “Carmen Avendaño” dependiente del CP de A lama.
- C.I.S. Zamora "Manuel García Pelayo dependiente del CP de Topas.
- C.I.S. Zaragoza "Las Trece Rosas" dependiente del CP de Zuera (Zaragoza).

- **ÚNICO CIS DEPENDIENTE EN EL QUE HUBO INGRESOS DIRECTOS:**
- C.I.S. Villabona “El Urriellu” dependiente del CP de Villabona.



XXI

JORNADAS DE LOS SERVICIOS
DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA
JURÍDICA PENITENCIARIA (SOAJP)



Abogacía
Española
CONSEJO GENERAL



CENTROS ABIERTOS DE CATALUÑA

(Direcció General de Serveis Penitenciaris)

- **NO HACEN INGRESOS DIRECTOS O SE DESCONOCE.**
- [Centre Penitenciari Obert 1 de Barcelona](#) (125 plazas).
- [Centre Penitenciari Obert 2 de Barcelona](#) (277 plazas).
- [Centre Penitenciari Obert de Girona](#) (96 plazas).
- [Centre Penitenciari Obert de Lleida](#) (137 plazas).
- [Centre Penitenciari Obert de Tarragona](#) (101 plazas).



XXI

JORNADAS DE LOS SERVICIOS
DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA
JURÍDICA PENITENCIARIA (SOAJP)



Abogacía
Española
CONSEJO GENERAL



CIS "VICTORIA KENT" (Madrid).

REQUISITOS:

OBJETIVOS:

Primariedad.

Condenas hasta 1 año.

Condenas superiores a 1 año: deberán concurrir circunstancias personales especialmente cualificadas.

SUBJETIVOS:

Pronóstico de no reincidencia.

Ausencia de factores de inadaptación significativos.

Buen pronóstico de reinserción social.



XXI

JORNADAS DE LOS SERVICIOS
DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA
JURÍDICA PENITENCIARIA (SOAJP)



Abogacía
Española
CONSEJO GENERAL



CIS "VICTORIA KENT" (Madrid).

PROCEDIMIENTO:

Entrevista antes de ingreso: con Subdirector, Educador/a, Trabajador/a Social y/o Psicólogo/a.
Aportación documentos que acrediten la situación penal, personal y social.

Ingreso: en el día que se le indique, con testimonio de Sentencia, mandamiento de ingreso, DNI/Pasaporte/NIE, Tarjeta Sanitaria y toda aquella documentación que justifique sus circunstancias personales, familiares y posibilidades de reinserción socio laboral.

Propuesta clasificación inicial: entre 7 y 10 días desde ingreso.

Resolución clasificación: entre 2 y 3 semanas desde ingreso.



XXI

JORNADAS DE LOS SERVICIOS
DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA
JURÍDICA PENITENCIARIA (SOAJP)



Abogacía
Española
CONSEJO GENERAL



CIS “LUIS JIMÉNEZ DE ASÚA” (Sevilla).

REQUISITOS:

OBJETIVOS:

Primariedad penitenciaria.

Penas de hasta 1 año de prisión.

No delitos de violencia de género.

SUBJETIVOS:

Según concurren: cargas familiares, certificado de tratamiento de drogodependencias , enfermedad mental, etc.



XXI

JORNADAS DE LOS SERVICIOS
DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA
JURÍDICA PENITENCIARIA (SOAJP)



Abogacía
Española
CONSEJO GENERAL



CIS “LUIS JIMÉNEZ DE ASÚA” (Sevilla).

PROCEDIMIENTO:

Sin entrevista previa.

Ingreso: entrevista con Trabajador/a Social. Documentación que justifique sus circunstancias personales, familiares y posibilidades de reinserción socio laboral.

Propuesta clasificación inicial: entre 3 y 4 semanas desde ingreso. Ahora, se requiere unanimidad de la J.T..

Resolución clasificación: Inmediata tras la Propuesta unánime.



XXI

JORNADAS DE LOS SERVICIOS
DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA
JURÍDICA PENITENCIARIA (SOAJP)



Abogacía
Española
CONSEJO GENERAL



CIS “CARMELA ARIAS Y DÍAZ DE RÁBAGO” (A Coruña). REQUISITOS MANUAL:

OBJETIVOS:

Primariedad delictiva.

Condenas inferiores a un año.

SUBJETIVOS:

Posibilidades laborales contrastadas.

Esfuerzo reparador/pago RC.

Ausencia de factores de inadaptación significativos.

Instrucción DGIIPP nº 9/2007.



XXI

JORNADAS DE LOS SERVICIOS
DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA
JURÍDICA PENITENCIARIA (SOAJP)



Abogacía
Española
CONSEJO GENERAL



CIS “CARMELA ARIAS Y DÍAZ DE RÁBAGO” (A Coruña). PROCEDIMIENTO MANUAL:

Entrevista antes del ingreso: con “Subdirectora Tratamiento, Jefa Equipo y profesional designado al efecto”. Entrega documentación (testimonio sentencia, foto, certificado decanato procedimientos pendientes, certificado médico, empadronamiento, abonos RC, etc.

Presentación instancia interno/a con la documentación (la requerida y declaración jurada sobre causas penales pendientes y proyecto personal de reintegración social).

Examen por el /la Director/a de la documentación: estima o deniega que se estudie la petición por los profesionales del CIS (resolución motivada).

Nueva entrevista con profesionales de Tratamiento (si el Director estima): en el mismo día, si es posible. Informe Junta de Tratamiento.

Resolución de admisión del/la directora/a: a la vista del Informe J.T.

Ingreso en CIS: en la fecha que se le indica.

Propuesta de Clasificación: en la misma semana del ingreso. Remisión inmediata al Centro Directivo.

Resolución de Clasificación: Tercer grado o segundo (si lo decide C.D. o JVP): Traslado C.P. Teixeira.



XXI

JORNADAS DE LOS SERVICIOS
DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA
JURÍDICA PENITENCIARIA (SOAJP)



Abogacía
Española
CONSEJO GENERAL



SECCIONES ABIERTAS

- Forman parte de un Centro Penitenciario , del que dependen administrativamente.
- Por ello, carecen de Dirección, Junta de Tratamientos y Equipo Técnico propios.
- No se conocen ingresos directos en tercer grado.





XXI

JORNADAS DE LOS SERVICIOS
DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA
JURÍDICA PENITENCIARIA (SOAJP)



Abogacía
Española
CONSEJO GENERAL



POBLACIÓN RECLUSA POR GRADO DE TRATAMIENTO (AGOSTO 2019)

Fuente: Web SGIIPP

Grados	Hombres	Mujeres	Total
Primer Grado	843	61	904
Segundo Grado	33.704	2.351	36.055
Tercer Grado	7.258	965	8.223 16,97 %
Sin Clasificar	3.010	250	3.260
Totales	44.815	3.627	48.442



XXI

JORNADAS DE LOS SERVICIOS
DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA
JURÍDICA PENITENCIARIA (SOAJP)



Abogacía
Española
CONSEJO GENERAL



POBLACIÓN RECLUSA CATALUÑA (AGOSTO 2019)

Fuente: Web SGIIPP

Grados	Hombres	Mujeres	Total
Primer Grado	105	6	111
Segundo Grado	4.253	267	4.520
Tercer Grado	1.535	167	1.702 24,77%
Sin Clasificar	508	31	539
Totales	6.401	471	6.872



XXI

JORNADAS DE LOS SERVICIOS
DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA
JURÍDICA PENITENCIARIA (SOAJP)



Abogacía
Española
CONSEJO GENERAL



AHORRO DE COSTES

Evitar el ingreso en régimen ordinario, mediante el ingreso directo en 3º grado, reduciría considerablemente los gastos de la Administración Penitenciaria, dado que un interno/a en régimen abierto genera menos coste.

El coste para el Estado (SGIIPP) de una persona privada de libertad se valora en unos 29.000 € anuales, por lo que, con los datos de abril de 2019, la estancia en prisión de los 36.055 reclusos/as en segundo grado le costarían a la Administración unos 1.045.595.000 € al año.

Con el mismo coste, la Direcció General de Serveis Penitenciaris ahorraría 131.080.000 € al año.



XXI

JORNADAS DE LOS SERVICIOS
DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA
JURÍDICA PENITENCIARIA (SOAJP)



Abogacía
Española
CONSEJO GENERAL



**PROTOCOLO PARA INGRESO DIRECTO EN CENTRO DE
INSERCIÓN SOCIAL O CENTRO O SECCIÓN ABIERTA EN
ORDEN AL CUMPLIMIENTO EN TERCER GRADO DE
PENAS CORTAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD .**



XXI

JORNADAS DE LOS SERVICIOS
DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA
JURÍDICA PENITENCIARIA (SOAJP)



Abogacía
Española
CONSEJO GENERAL



PROTOCOLO: REQUISITOS PARA EL INGRESO DIRECTO

Presentación voluntaria en el CIS, Centro o Sección Abierta desde la situación de libertad (art. 16 RP/documentación).

Condenas no superiores a 5 años (penas menos graves).

Primariedad delictiva o reincidencia de escasa entidad (ha podido estar en situación de prisión preventiva).

Satisfacción de la responsabilidad civil, insolvencia o compromiso de satisfacción, de acuerdo con su capacidad económica y a través del trabajo que tenga o pueda obtener en tercer grado o en su futura libertad condicional (Instrucción DGIIPP nº 2/2005, flexibiliza el requisito de pago).

Correcta adaptación social desde la comisión de los hechos hasta el ingreso, es decir, integración social.

En el caso de adicciones, que la persona se halle en tratamiento, en disposición de tratamiento o se encuentre rehabilitada.



XXI

JORNADAS DE LOS SERVICIOS
DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA
JURÍDICA PENITENCIARIA (SOAJP)



Abogacía
Española
CONSEJO GENERAL



PROTOCOLO: OTRAS CIRCUNSTANCIAS POSITIVAS A VALORAR.

Contar con ocupación laboral, con posibilidad de obtenerla o estar formándose para ello.

Tener cargas familiares: hijos u otras personas dependientes (especial consideración de mujeres).

Enfermedad mental grave: derivación a centro externo.

Problemas de salud (especial consideración a enfermos muy graves con padecimientos incurables: art. 104.4. RP).

Toxicomanía superada o en rehabilitación. Valoración de ingreso directo en centro (art. 182 RP).

Haber estado en libertad provisional durante la tramitación de la causa penal.

Retraso en el cumplimiento de la condena.

Penados/as ancianos/as, etc.



XXI

JORNADAS DE LOS SERVICIOS
DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA
JURÍDICA PENITENCIARIA (SOAJP)



Abogacía
Española
CONSEJO GENERAL



PROTOCOLO: PROCEDIMIENTO

COMPARECENCIA de la persona penada en el CIS o Centro o Sección Abierta y presentación por Registro de la solicitud de clasificación inicial en tercer grado, con la documentación favorable.

ENTREVISTA con los miembros del Equipo Técnico (educador/a, trabajador social/a,...) y, en caso de que se considere necesario, con el Director/a del CIS, Centro o Sección Abierta (en este último caso, el/la director/a de la prisión de la que dependa).

INGRESO en CIS, Centro o Sección Abierta (preferiblemente el mismo día que se trate su clasificación en Junta de Tratamiento).

PROPUESTA DE CALASIFICACIÓN: emitida por la Junta de Tratamiento que corresponda (si es pena inferior a 1 año, con unanimidad, mayor rapidez).

REMISIÓN DE PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN A LA SGIIPP por fax, correo electrónico u otros medios telemáticos.

RESOLUCIÓN DE LA SGIIPP: Tercero (ejecución en el mismo CIS o traslado a otro CIS o Centro o SA; o con control telemático (art. 86.4. RP); o art. 182 R.P., etc. Posibilidad de segundo grado con traslado al Centro penitenciario.



XXI

JORNADAS DE LOS SERVICIOS
DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA
JURÍDICA PENITENCIARIA (SOAJP)



Abogacía
Española
CONSEJO GENERAL



CASOS PRÁCTICOS

Caso de traslado al CIS
"Las 13 Rosas" desde
"Victoria Kent".

Mandamiento de
ingreso en CIS, Centro
o Sección Abierta.

Solicitud de ingreso en
CIS en el que se
admiten solo penas de
hasta 1 año, en caso de
penas hasta 5 años.





XXI

JORNADAS DE LOS SERVICIOS
DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA
JURÍDICA PENITENCIARIA (SOAJP)



Abogacía
Española
CONSEJO GENERAL



¡GRACIAS!

